EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 717 de fecha 09/11/2023 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitivo de admitidos y admitidas para cubrir una Plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado "Todos pueden aprender".

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir una Plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado "Todos pueden aprender".

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 662/2023 de fecha 18 de octubre y publicadas el día 20 de octubre en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidas en la convocatoria, teniendo cuenta que todas las solicitudes presentadas cumplen con todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS.	**D.N.I (3 ÚLTIMOS Nº)**
Carmen Castellano Moscoso	---047F
Andrea Espinar Cabello	---880A

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidenta: Doña Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera).

Secretaria: Doña Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera).

Vocal 1º Titular: Don Francisco Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera)

Vocal 2º: Don Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera)

Vocal 3º**:** Doña María José Fernández Romero (Funcionario de Carrera)

Presidente Suplente: Antonio Manuel Mesa Cruz (Funcionario Habilitado Nacional).
Secretaria Suplente: Pilar Léon Bellido (Funcionaria de Carrera de la Corporación).
Vocales sustitutos/as**:** Don Raúl Fernández Montes (Personal Laboral Fijo de la Junta de Andalucía)
Doña Margarita Garrido Rendón (Funcionaria Habilitada Nacional)

Código Seguro De Verificación	h8+HdROBdRSC8lIubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/11/2023 13:35:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h8+HdROBdRSC8lIubjCCmA==		

Doña Sara Belén Troya Jiménez (Funcionaria Habilitada Nacional)

TERCERO.- Se acuerda celebrar el proceso en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lantejuela sito en la C/ Modesto Mallén López nº 9, planta baja.

Teniendo en cuenta lo anterior, se convoca a las candidatas admitidas para la realización del ejercicio de dicho proceso selectivo que se celebrara el próximo lunes día 27 de noviembre de 2023 a las 9.00 hs de la mañana en el lugar indicado en el párrafo anterior.

Las aspirantes se identificaran mediante su DNI a la entrada.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de las interesadas en la página web de este Ayuntamiento (https://www.lantejuela.org).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B